UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

Registro: P002-PITC-TB-08c

La Secretaría Académica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) vigente,

CONVOCA

A los profesores que reúnan o cumplan con los requisitos establecidos en el cuerpo de esta convocatoria al concurso abierto para ocupar la plaza de **PROFESOR(A)-INVESTIGADOR(A) DE TIEMPO COMPLETO TITULAR "B"** en el área de conocimiento de ciencias humanas y sociales con enfoque en la disciplina de sociología, filosofía, ciencias políticas, historia, estudios culturales, geografía humana, con estudios en el campo de los feminismos. Con funciones de docencia, investigación, extensión universitaria, vinculación, tutoría y gestión, de conformidad con las siguientes:

Fragmento del mural *Visión plástica de la historia de Chiapas*, de César Corzo

BASES

I.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA EN CONCURSO

1.- Modalidad del concurso: Abierto, para nacionales, por oposición para ocupar la plaza de **Profesor (a) Investigador (a) de Tiempo Completo Titular "B":** Con base en lo señalado en los artículos 37 al 51 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

2.- Tipo de contratación: Contrato por tiempo determinado, de conformidad con el artículo 6, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

3.- Vigencia de contratación: **Del 1 de febrero al 31 de julio de 2020**, prorrogable sujeto a evaluaciones del desempeño académico que determina la Comisión Universitaria de Promoción y Permanencia del Personal Académico en términos de lo que establece el artículo 9 fracción IV y 63 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (RIPPPA).

4.- Jornada de trabajo: De lunes a viernes. 40 horas.

5.- Horario de labores: Jornada laboral Mixta.

6.- Categoría a concurso: **Profesor(a) Investigador(a) de Tiempo Completo Titular "B"**

7.- Sueldo mensual: **$ 29,195.76** (veintinueve mil ciento noventa y cinco pesos, 76/100 M.N.) menos impuestos, más prestaciones de Ley.

8.- Unidad Académica de adscripción: **Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica**

9.- Programa Educativo de adscripción: **Maestría y Doctorado en Estudios e Intervención Feministas**

II.- DE LOS ASPIRANTES, REQUISITOS Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR

10.- Requisitos a cubrir por los aspirantes:

a) Poseer grado académico de doctor(a) en las áreas de Ciencias Humanas y Sociales, con especialidad preferente en Estudios Feministas, por una institución de educación superior en una disciplina, área del conocimiento o área afín a los servicios que se prestarán; proveniente de un posgrado con reconocimiento de calidad.
b) Tener experiencia en investigación social con perspectiva y metodología en intervención feminista, cultura y transformación social.
c) Contar con publicaciones científicas de preferencia en las áreas enunciadas en el punto anterior.
d) Tener experiencia docente en el nivel de posgrado en temas relacionados a la historia del feminismo, teorías feministas contemporáneas y/o latinoamericanas y metodología feminista de investigación.
e) Tener experiencia en la investigación científica.
f) Tener conocimientos y habilidades para la enseñanza de las temáticas enunciadas y disciplinas requeridas en la presente convocatoria.
g) Disponibilidad de tiempo y exclusividad laboral con la universidad, así como compromiso total para el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA)
h) Presentar y exponer ante el Jurado Evaluador un proyecto de investigación relacionado al campo de estudios de los feminismos, la cultura y transformación social de la región sur de México y Centroamérica; así como una unidad de aprendizaje y secuencia didáctica que incluya concepción de aprendizaje, metodología de enseñanza, procedimientos de evaluación, competencias a desarrollar en los alumnos y enfoque de trabajo.
i) Aprobar la evaluación de Demostración de conocimientos y práctica: presentación de proyecto de investigación y unidad de aprendizaje
j) Contar con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores o reunir los requisitos para ingresar, en el corto plazo, en él.
k) No tener procesos administrativos o de instrucción ante órgano colegiado interno de la Universidad o de fiscalización de orden civil, penal, mercantil o laboral.

11.- Actividades a realizar:

a) Generar y publicar conocimientos feministas con base empírica y metodología feminista.
b) Participar en el trabajo colegiado de la línea de investigación y Cuerpo Académico de Estudios de Género y Feminismos del CESMECA.
c) Impartir clases teóricas y prácticas a estudiantes de posgrado en los programas educativos de la unidad académica.
d) Divulgar el conocimiento feminista a partir de publicaciones periódicas.
e) Contribuir a formar valores, actitudes y hábitos positivos en el estudiantado en apego a los principios y valores institucionales.
f) Dirigir tesis de posgrado inscritas en la línea: Feminismos, Cultura y Transformación Social, incluyendo seguimiento y acompañamiento a las actividades prácticas.
g) Participar en actividades de apoyo a la docencia del más alto nivel: tutorías, materiales didácticos y apoyo en la realización de actividades de extensión de los Programas Educativos.
h) Promover el establecimiento de convenios y programas de colaboración con organismos académicos, instituciones oficiales, organismos vinculados al sector social, en concordancia con los intereses explicitados en esta convocatoria.
i) Entregar informes académicos y administrativos relacionados con sus funciones.
j) Promover activamente los proyectos de desarrollo institucional.

12.- Documentación requerida:

a) Carta de solicitud/interés para participar en el concurso.
b) Curriculum Vitae con documentos probatorios que certifiquen los requisitos anotados en el apartado 10.
c) Acta de nacimiento.
d) Clave CURP
e) Credencial de elector
f) Comprobante de domicilio actual
g) Cartilla del Servicio Militar Nacional (en caso del sexo masculino)
h) 2 fotografías recientes a color tamaño infantil
i) Carta compromiso de exclusividad laboral con la Universidad. (Formato Libre)
j) Los documentos que se solicitan para las pruebas específicas de la demostración práctica de conocimientos, a saber: proyecto de investigación y unidad de aprendizaje.
k) Todos los documentos señalados en este apartado, deberán ser presentados en dos copias.

NOTA: Los originales serán utilizados para cotejo y devueltos al término del proceso.

La documentación de los participantes que no hayan sido favorecidos, permanecerá treinta días naturales en la oficina donde fueron entregados, para que sean retirados por el interesado/a. Después de ese tiempo, se procederá a su destrucción.

13.- Vigencia de la convocatoria: **Del 09 al 30 de septiembre de 2019**

III.- DE LA EVALUACIÓN O VALORACIÓN

14- Revisión/ Recepción de documentos: En la oficina de la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA), sito en Bugambilia No. 30, Mz. 7, Fraccionamiento La Buena Esperanza, San Cristóbal de Las Casas, C.P. 29243 en días y horario laboral de 9:00 a 16:00 horas, con la Lic. Gabriela Fragoso Samaniego, Asistente de Dirección, a partir de la publicación de la presente convocatoria y durante su periodo de vigencia.

La Comisión Dictaminadora en términos de lo que establece el artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, calificará inicialmente si los aspirantes reúnen los requisitos señalados en la convocatoria. Quienes no los reúnan perderán el derecho a continuar con la valuación de Méritos Académicos.

15.- Evaluación de Méritos Académicos: A cargo de la Comisión Dictaminadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, consistente en la revisión de:

a) La habilitación, formación y grados académicos obtenidos afines a la disciplina y al área del conocimiento requerida,
b) Experiencia profesional afín a la disciplina o área de conocimiento requerida en esta convocatoria.
c) Antecedentes de desempeño académico, y
d) Compromiso y disposición institucional a través de la Entrevista Laboral.

La evaluación a), b) y c) se realizará del 01 al 07 de octubre en la sede del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA).

La Comisión Dictaminadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, notificará por escrito a los o las aspirantes el resultado de esta primera fase evaluativa. Aquellos o aquellas aspirantes cuyos resultados de esta fase evaluativa le haya sido favorable, podrán participar en Entrevista laboral (Inciso d) y en la Evaluación de la Demostración Práctica de Conocimientos (Numeral 16).

Asimismo, se notificará oficialmente a quienes no hayan sido sujetos a la siguiente fase de la evaluación.

16.- Evaluación de Demostración Práctica de Conocimientos: El Jurado Calificador, designado por la Comisión Dictaminadora del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, llevará a cabo la Evaluación de Demostración Práctica de Conocimientos en el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, durante la semana hábil siguiente a la notificación de los candidatos cuyo resultado haya sido favorable en la fase anterior, en un horario entre las 9:30 y 20:00 horas, para lo cual los concursantes serán previamente convocados y participarán en las siguientes actividades:

a) *Presentación de un proyecto de investigación y una unidad de aprendizaje*, incluyendo actividades de investigación sobre un problema determinado afín a las funciones académicas a realizar, a la línea de investigación: Feminismos, Cultura y Transformación Social. Tanto la unidad de aprendizaje como el proyecto de investigación serán presentados por escrito junto con la solicitud y documentos requeridos en los plazos indicados.

b) *Entrevista/defensa oral sobre el proyecto de investigación y unidad de aprendizaje presentados*.

17.- Publicación del dictamen Resultados: El 24 de octubre de 2019, a través de la página web www.unicah.mx y en el estrado del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

En apego a los artículos 49 y 50 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el o los concursantes podrán presentar recurso de inconformidad ante la Comisión Universitaria de Promoción y Permanencia del Personal Académico, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del dictamen.

La Comisión dentro de los diez días hábiles siguientes revisará y, en su caso, valorará el dictamen fundamentado de la Comisión Dictaminadora de Unidad Académica que corresponda, así como el expediente y las pruebas. La resolución será definitiva e inapelable.

La falta de cumplimiento de cualquier requisito será motivo para no tomar en consideración la solicitud del aspirante a incorporarse a este proceso.

ATENTAMENTE
"Por la Cultura de mi Raza"
Lic. Aurora E. Serrano Roblero
Secretaria Académica
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 9 de septiembre de 2019

Elaboró: Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA)
Validó: Comisión Dictaminadora del CESMECA. Autorizó: Lic. Aurora E. Serrano Roblero. Secretaria Académica